

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE SANCIONEN LAS IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES QUE REALIZÓ EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO (IPEJAL), A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), encargado de brindar prestaciones laborales y pensionarias a los trabajadores al servicio de las dependencias públicas, ha incurrido en los últimos años en prácticas poco transparentes, como en los casos específicos de manejo de acciones e inversiones que podrían significar un presunto desfalco a la institución por aproximadamente dos mil millones de pesos.

En las auditorías llevadas a cabo por la Contraloría del Estado de Jalisco al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, respecto a inversiones en mercados financieros, se señala que el Instituto realizó diversas inversiones sin verificar criterios de rentabilidad, vulnerando los principios de seguridad, rendimiento y liquidez. Dichas auditorías

comenzaron el 11 de agosto de 2021 con el inicio del procedimiento administrativo en el Órgano Interno de Control del IPEJAL, y el 21 de diciembre de 2021 se hizo una presentación de denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción de Jalisco<sup>1</sup>.

Las auditorías revelaron el presunto daño patrimonial a las y los trabajadores del servicio público del estado, por aproximadamente 2 mil millones de pesos relacionados con las empresas Abengoa de México S.A. de C.V. y Transporte Marítimo Mexicano S.A. de C.V. (TMM), además de identificar 24 empresas más en las que se presume un daño por 700 mdp. La denuncia presentada el 21 de diciembre de 2021, ante la Fiscalía Anticorrupción, ha sido por fraude, uso ilícito de atribuciones y facultades, y ejercicio indebido del servicio público en contra de quien resulte responsable.

La contralora Teresa Brito especificó que los montos investigados involucran a Abengoa con 344 mdp durante el ejercicio 2015, mientras que la investigación que involucra a la empresa TMM es por la cantidad de mil 626 mdp en ejercicios de 2011, 2012 y 2016. Algunos de los resultados obtenidos de las auditorías llevadas a cabo por la Contraloría del Estado de Jalisco son<sup>2</sup>:

- Incumplimiento en la calificación mínima aceptable; es decir, por debajo de lo permitido de acuerdo con las Políticas de Inversión.
- La carencia de planes específicos de acción en caso de fluctuaciones negativas en las inversiones, a pesar de existir reportes por parte de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que advertían una posible baja de calificación, pasando por alto dichos reportes para continuar invirtiendo.
- En algunos casos se excedieron los límites establecidos para los montos de inversión de acuerdo con las políticas del propio Instituto, implicando

---

<sup>1</sup> <https://ce.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/730>

<sup>2</sup> <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/138320>

responsabilidad por omisión por parte de quienes tomaban decisiones y vinculaban con el Comité de Inversión.

- Respecto a las 24 inversiones aún no cuantificadas, se tiene información de que algunas de ellas no contaban con calificación de las tres agencias calificadoras internacionales y otras no contaban con un plan específico de acción al momento de una baja calificación crediticia.

La titular de la Contraloría del Estado de Jalisco no ha dudado en señalar que estos actos constituyen una evidente violación a la normatividad que rigen a los procesos bursátiles del organismo, ya que hay documentos de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y otras calificadoras internacionales advirtiendo riesgos en las inversiones con las empresas que fueron omitidos por los funcionarios públicos, rebasando el monto especificado en los riesgos de inversión.

De igual manera, ha declarado que todas las observaciones que se le han hecho al IPEJAL por este tema cuentan con documentación que acredita los malos procedimientos que se hicieron en estas inversiones.

Los resultados de estas auditorías fueron ampliados y complementados con más averiguaciones que se dieron a conocer el 21 de febrero del año en curso. Por ejemplo, de los mil 626 millones de pesos observados respecto a la inversión en la empresa Transporte Marítimo Mexicano S.A. de C.V. (TMM), se verificó que 626 millones de pesos procedían del Fideicomiso del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR), con los siguientes antecedentes<sup>3</sup>:

- Una propuesta para creación del fideicomiso, en el que se transferirían las inversiones de IPEJAL y SEDAR, las acciones serían de conversión forzosa - incumpliendo así con las políticas de inversión- y participación de la empresa TMM. Dicha propuesta fue aprobada por IPEJAL y SEDAR.

---

<sup>3</sup> <https://ce.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/746>

- Previa aprobación a la creación del fideicomiso, se verificaron indicios de pronunciamientos en beneficio de la empresa TMM. Cabe mencionar que también hubo manifestaciones opuestas expresadas por parte del entonces director de Fideicomisos Públicos.
- Una triangulación que hace posible la celebración del Fideicomiso, el que IPEJAL adquiriera la inversión del SEDAR, al ver que no era posible transferir directamente al fideicomiso.
- Se consideró por parte de la Contraloría que al realizar dicha operación se dejó en estado de vulnerabilidad el patrimonio de los trabajadores, concretamente lo que tenía que ver con SEDAR.

El gobierno de Jalisco, a través de la Fiscalía Anticorrupción, debe hacer todo lo posible para que estos hechos no queden impunes. Además de las sanciones administrativas correspondientes, deben ser castigados penalmente los responsables por el posible desfalco y daño patrimonial a más de 120 mil trabajadoras y trabajadores en activo, a los que se suman otra cantidad importante de personas pensionadas.

De acuerdo con las auditorías de la Contraloría y las carpetas de investigación de la Fiscalía Anticorrupción, las malas inversiones y el posible desfalco al IPEJAL ocurrieron en las administraciones de tres ex directores generales del IPEJAL: Martín J. Guadalupe Mendoza (21 de enero de 2010 al 4 de octubre de 2011); Salvador Sánchez Guerrero (5 de octubre de 2011 al 1 de marzo de 2013); y Fidel Armando Ramírez Casillas (5 de marzo de 2013 al 6 de diciembre de 2018).

De acuerdo con el Reglamento Interior del IPEJAL, el servidor público que tiene mayor responsabilidad y atribuciones en el ámbito de inversiones es el director de Finanzas, ya que tiene la obligación de "garantizar la administración eficaz y eficiente de los recursos financieros en el ámbito de su competencia, para el puntual desarrollo de los objetivos y programas del Instituto, en las mejores condiciones y medidas de disciplina, equidad,

racionalidad y optimización”, y “recibir y verificar la documentación y respaldo de las inversiones efectuadas por el IPEJAL” (Reglamento Interior, Título III, Capítulo VII).

Durante los años que se hicieron estas malas inversiones, los directores de Finanzas fueron Pablo Aguirre Ulloa (23 de marzo de 2006 al 31 de marzo de 2013); Hugo Alberto Michel Uribe (1 de abril de 2013 al 1 de octubre de 2015); y José Wilmer Sagrero Jiménez (2 de octubre de 2015 al 6 de diciembre de 2018).<sup>4</sup>

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, coadyuve a que no haya impunidad en el mal manejo que se ha hecho del patrimonio del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco por parte de sus ex directores generales y de Finanzas, y que podrían significar un desfalco de aproximadamente dos mil millones de pesos en perjuicio de más de 120 mil trabajadoras y trabajadores afiliados a la institución.

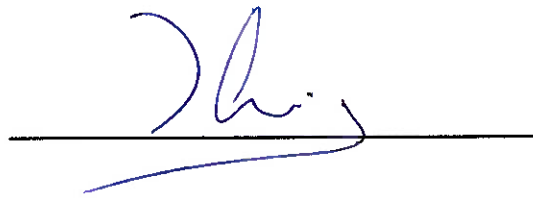
**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Jalisco a que atienda expeditamente y dé curso a las auditorías de la Contraloría del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, sancione y castigue a los

---

<sup>4</sup> <https://www.reporteindigo.com/reporte/inversiones-sospechosas-y-dano-patrimonial-al-ipejal/>  
Consultado el 18 de mayo de 2022.

responsables del mal manejo que se ha hecho del patrimonio del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco por parte de su ex directores generales y de Finanzas, y que podrían significar un desfaldo de aproximadamente dos mil millones de pesos en contra de más de 120 mil trabajadoras y trabajadores afiliados a la institución.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022.*

A handwritten signature in blue ink is positioned above a solid black horizontal line. The signature is stylized and appears to consist of the letters 'Jh' followed by a flourish.